

Expediente de contratación: 1/2023

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION DEFINITIVA

D. Juan Jesús Rodríguez Marichal Presidente de la Cámara de Comercio de Fuerteventura y en representación del Pleno de la Cámara como órgano de contratación en el procedimiento abierto en la modalidad reforzada, una vez comprobada la entrega de la documentación requerida a través de la propuesta de adjudicación, en aplicación de lo establecido en la cláusula 20 del PCAP,

### ACUERDO

- 1.-Adjudicar definitivamente el contrato servicios consistente en la gestión e impartición de diferentes acciones incluidas dentro del “Programa fomento del Autoempleo y las iniciativas Empresariales”, **por importe de NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (96.320,50€) IGIC no incluido**, a la empresa **PLANIFICACIÓN BÁSICA DE CONSULTORÍA SLU (CIF: B38979894)**, por resultar el único licitador presentado y cumplir los requisitos exigidos en la licitación.
- 2.-Convocar al adjudicatario para la formalización del contrato de servicios en el plazo de 3 días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución
- 3.-Publicar la presente resolución en el perfil de contratante de la Institución

Puerto del Rosario a 08 de septiembre de 2023

Fdo.: D. Juan Jesús Rodríguez Marichal  
Presidente de la Cámara Oficial de Comercio,  
Industria, Servicios y Navegación de Fuerteventura